

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Martes 16 de Noviembre de 1886.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 7.992

CORRESPONDENCIA DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Tabernas.—Sr. D. R. M. M.—Abonada su suscripcion hasta fin de Setiembre del año actual.

Id.—Sr. D. J. M. C. O.—Id. id. hasta Agosto.

Terque.—Sr. D. D. A. P.—Id. id. hasta Setiembre.

Id.—Sr. D. J. R.—Id. id. id.

Id.—Sr. D. F. A.—Id. id. id.

Tijola.—Sra. V. de P.—Id. id. id.

Id.—Sr. D. P. A. de C.—Id. id. id.

ASUNTOS VARIOS.

Escuela de Artes y Oficios.

(CONCLUSION.)

Art. 8.º El sueldo anual del profesor numerario será de 3.000 pesetas en Madrid y de 2.500 en provincias. Aumentarán 500 pesetas por cada quinquenio, no pudiendo exceder de siete el número de quinquenios acumulados en el mismo profesor. Los profesores de Madrid disfrutarán anualmente el aumento de 500 pesetas por razón de residencia.

Art. 9.º Todas las asignaturas ó enseñanzas se proveerán por turno, una por oposicion y otra por concurso, estableciéndose para este objeto tres series distintas, una para las cátedras orales, otra para el dibujo geométrico y otra para los restantes.

Art. 10. Los ayudantes se dividen en numerarios y supernumerarios. Los primeros constituyen la plantilla designada en el art. 7.º Los últimos son en número proporcional al de alumnos de cada curso, siendo su nombramiento sólo válido por el tiempo que duran las lecciones del curso académico.

Art. 11. En Madrid, tres ayudantes numerarios pertenecerán a las enseñanzas orales, y los restantes a las gráficas y plásticas. En provincias, una a las enseñanzas orales, y los demás a las gráficas y plásticas.

Art. 12. El sueldo anual de los ayudantes numerarios será igual a la mitad del que disfruten como sueldo de entrada los profesores numerarios de la misma Escuela. Los ayudantes supernumerarios disfrutarán una gratificación mensual de 100 pesetas en Madrid y de 75 en provincias.

Art. 13. Las plazas de ayudantes numerarios se proveerán en dos turnos, uno por oposicion y otro por concurso, estableciéndose para este fin las tres series de que trata el art. 9.º

Art. 14. Cada Escuela tendrá un director, que será jefe del establecimiento y de todas sus secciones y dependencias, y él dependerá inmediatamente del rector de la Universidad Central.

Habrán en la de Madrid 30 profesores numerarios, desempeñando uno de ellos en cada seccion el de jefe de seccion; cada Escuela de distrito tendrá cinco profesores numerarios. Los directores se comprenden en este número.

Habrán en Madrid 25 ayudantes y cuatro en cada Escuela de distrito. En los talleres habrá un jefe para cada uno.

Art. 15. El cargo de director será desempeñado por un profesor numerario de la misma Escuela, nombrado por el Ministro y disfrutará la gratificación anual de 2.000 pesetas en Madrid y de 250 en provincias.

Art. 16. Cada seccion de la Escuela Central tendrá un jefe, que será un profesor numerario de la misma. El nombramiento corresponde al director general del ramo, a propuesta del director de la Escuela. Disfrutará la gratificación anual de 250 pesetas.

Art. 17. Habrá un secretario en cada Escuela, que será uno de los profesores numerarios de la misma. Su nombramiento corresponde al director general del ramo, a propuesta del director de la Escuela respectiva. Disfrutará la gratificación anual de 250 pesetas en Madrid y de 125 en provincias.

Art. 18. El curso dará principio en 1.º de Octubre y concluirá en 31 de Mayo.

Sin embargo, durante los meses de vacaciones continuarán las prácticas de taller con las limitaciones que determine la Junta de profesores.

Art. 19. Las cátedras orales serán diarias y de hora y media, debiéndose destinar tres lecciones semanales a los trabajos gráficos, experimentos y análisis, que practicarán los alumnos en presencia y bajo la direccion del profesor.

Las cátedras gráficas y plásticas serán también diarias y durarán dos horas por lo menos.

Art. 20. La distribucion de horas para las enseñanzas se hará por la Junta de profesores, cuidando de que los alumnos puedan asistir a las prácticas de taller.

Art. 21. Todos los trabajos premiados serán expuestos al público y pertenecerán a la Escuela, permitiéndose solamente a sus autores sacar calcos ó copias de ellos. Los objetos construidos en los talleres, sean ó no premiados, son de propiedad de la Escuela.

Art. 22. El material de enseñanza estará distribuido de modo conveniente entre los profesores numerarios, siendo jefes responsables de sus respectivos departamentos, para lo cual recibirán todo el material por inventario, dando cuenta al director de las altas y bajas sufridas en cada curso.

Art. 23. Cada año y en la Escuela se publicará una Memoria estadística referente al personal y material de enseñanza.

Dado en Palacio a cinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Fomento, Carlos Navarro Rodrigo.

La reunion de los coalicionistas.

Soore la reunion celebrada por los coalicionistas, dice hoy *El Liberal*:

«Dos horas—de seis y media á ocho y media de la tarde—estuvieron ayer reunidos en la seccion tercera del Congreso los diputados de coalicion republicana Sres Salmeron, Pi y Margall, Pedregal, Azcárate Labra, Prieto y Caules, Villalva Hervás, Becerro de Bengoa y Romero Gil Sanz.

En esta reunion, cuyos accidentes creemos conocer de una manera circunstanciada, se trató—segun nuestras noticias—de la actitud que habrá de observar la minoría republicana en el Congreso; del concepto que le merecen los golpes de fuerza; de la conveniencia ó inconveniencia de mantener la coalicion, y respecto á la necesidad de nombrar una comision que obtenga determinados informes, necesarios, á juicio de uno de los circustantes, para fijar con acierto la actitud de la minoría.

Esta, para concluir tratando el asunto, volverá hoy á reunirse á las nueve de la noche.»

Los naufragios del día 10.

Los periódicos de provincias que hemos recibido hoy, publican ya algunos detalles de los naufragios ocurridos estos dias.

En la playa de Villanueva y Geltrú, segun cuenta *El Mensajero*, de aquella ciudad, se hallaban unas cuarenta y ocho barcas que habian salido por la mañana á la pesca del *bou*.

Cuando comenzó el temporal unas cuantas fueron arrastradas por las corrientes á estrellarse contra las rocas llamadas de San Cristóbal.

A las seis de la tarde habian zozobrado seis barcas con 21 tripulantes.

El cielo iba mientras tanto oscureciéndose, y el temporal arreciando. Cuatro barcas que luchaban con el oleaje, eran contempladas desde tierra sin que pudiera prestárseles auxilio alguno. En una de ellas, casi sumergida, se hallaban tres hombres fuertemente asidos al palo. Otra fué á estrellarse contra las rocas, salvándose tan sólo un tripulante. En otra aconteció lo mismo, y la última se estrelló contra una punta, salvándose la tripulacion.

En la playa, mientras tanto, se presenciaban escenas desgarradoras entre las familias de los pescadores y actos heroicos realizados por algunos de éstos para salvar á sus compañeros. Un hombre desesperado, por no poder salvar á un hijo, lanzaba gritos desgarradores al verle sumergirse entre las olas.

Uno de los varios naufragos salvados formaba parte de la tripulacion de una barca que corria pareja con otra que zozobró. El padre pudo salvarse, y el hijo que iba en la otra barca, desapareció con sus compañeros.

En la playa habíanse constituido las autoridades para dictar las disposiciones más

convenientes y acudir con prontitud en auxilio de los naufragos salvados, en su mayor parte heridos y contusos.

A las nueve de la noche el temporal continuaba arreciando y no podia precisarse el número de los infelices que habian perecido combatiendo con el mar. Gracias á los esfuerzos de todo el pueblo, congregado en masa junto á las costas, habian sido salvados en dicha hora nueve naufragos y siete barcas.

A las doce el mar seguia encrespado y rugiendo; pero el viento habia cesado, descargando una fuerte tempestad de agua, truenos y relámpagos.

* * *

Los periódicos de Tarragona describen el siniestro marítimo de Torredembarra. A las seis de la tarde una de las parejas del *bou* intentó embarrancar en las playas de Torredembarra. Así lo hizo una de las barcas, que azotada por el oleaje, se hizo astillas, pereciendo dos de los tripulantes.

Visto por los de la otra barca el éxito desgraciado sufrido por sus compañeros, prefirieron correr el temporal, pasando toda la noche pidiendo auxilio que la terrible marejada no permitió prestarles.

Por la mañana se presentó en la comandancia de Marina el cabo de mar de aquella ayudantía, con el fin de recabar socorro para los que lo pedian, y el comandante mandó izar la bandera de la Sociedad de salvamento de naufragos para reunir á los individuos de dicha Sociedad, á fin de ver si podia darse auxilio á aquellos infelices.

Varias barcas volcaron cuando querian ganar la playa, ignorándose el paradero de los pescadores.

En una playa de la costa de Garraf aparecieron dos cadáveres.

Orden publico.

Habla *El Correo*:

«A los rumores esparcidos ayer tarde respecto de trastornos en Barcelona, dió origen una noticia absurda de haber aparecido en Mataró un grupo sospechoso, al frente del cual se suponía estaba el ex-brigadier Mariné.

Por lo que respecta á Cádiz, de que tambien se hablaba ayer tarde, el origen de los rumores parece que estaba en no haberse embarcado, por causas ajenas á la cuestion de orden publico, setecientos soldados que debian haberlo hecho en el vapor que salia para Cuba.

Interrogados telegráficamente los capitanes generales de los distritos, todos manifestaron que la tranquilidad era perfecta, explicando el de Andalucía, Sr. Polavieja—segun dicen los periódicos de la mañana—la causa de no haber embarcado para Cuba los setecientos soldados, y expresando el de Cataluña, Sr. Blanco, el juicio que le merece la situacion de dicho distrito, donde no teme que se turbe el orden, por más que no falten elementos que puedan intentarlo.

Los bolsistas se convencieron de que nada notable ocurría en Barcelona, viendo que los valores venian de allí con una alza notable, á 65.48.

En Madrid tambien se adoptaron algunas precauciones, tales como reforzar el retén de Guardia civil establecido en la Central de Telégrafos: reconcentrar en las prevenciones algunas fuerzas de orden publico, y disponer que los jefes de cuerpo se presentaran en los cuarteles y ordenasen la presencia allí de los jefes y oficiales.

Estas medidas de precaucion contribuyeron á dar cierto relieve á las visitas que en su despacho hicieron anoche el Sr. Leon y Castillo, el ministro de Estado y el gobernador civil Sr. duque de Frias.

Tambien en el teatro Real se habló algo de orden publico, diciéndose que varios oficiales habian sido llamados á los cuarteles; pero la verdad es que se exageran mucho los rumores, por insignificantes que sean; y que en Madrid, en cuanto se sale de los corros de hombres políticos, nadie habla de la cuestion de orden publico.»

Carta de Madrid.

12 de Noviembre de 1886.

Mi estimado compañero: Los rumores acerca de la cuestion de orden publico continúan siendo el tema de todas las conversaciones. Se prepara un golpe para antes de que se

reunan las Cámaras; los emigrados carlistas se agitan en los Pirineos; anoche hubo retenes dobles en las prevenciones. Hé ahí lo que se oye en todos los círculos.

La verdad es que, si como dicen los ministeriales, carecen de fundamento las noticias que se dan sobre próximos trastornos las autoridades y la prensa oficiosa debian ser mas prudentes al hablar de ciertas cosas.

Por lo demás no falta quien asegure, que los hilos de lo que se trama se hallan en poder del general Daban, jefe de la nueva Direccion de policia; este se ha apresurado á transmitir al Sr. Leon y Castillo su descubrimiento y ambos se proponen saber con exactitud lo que intentan los perturbadores de la tranquilidad pública. Hasta ahora no se puede decir á ciencia cierta si los conspiradores son carlistas ó republicanos, pues mientras unos señalan á los primeros otros indican á los segundos como los únicos mal avenidos con el actual orden de cosas.

La ruptura entre los Sres. Lopez Dominguez y Becerra, se consideraba hoy como un hecho, ó poco menos, en varios círculos donde se reúnen personas por lo general bien informadas. La forma en que anoche se hace cargo *El Resumen* de las conferencias publicadas por *Le Journal des Debats* ha venido á robustecer este juicio, el periódico izquierdista no rectifica lo de que el general antepone las reformas militares á las políticas y esto parece haber disgustado mucho á los amigos del Sr. Becerra.

Es verdad que con la declaracion citada y sin ella la aproximacion de fuerzas con los romeristas era ya inevitable; el Sr. Lopez Dominguez que necesita indudablemente un hombre que le ayude en las tareas políticas, pues el caso de ser llamado al gobierno tendria bastante con las cuestiones militares, ha pensado ir al Sr. Romero Robledo que como hombre activo y emprendedor no tiene precio. ¿Qué le importa al general que por una puerta se vaya el Sr. Becerra, si por otra entra el Sr. Romero en compañía de sus amigos?

La noticia de que el Banco de España ha solicitado encargarse de todos los servicios de tesoreria pertenecientes á la Hacienda, es completamente exacta. Una comision de consejeros de dicho establecimiento visitó ayer tarde al Sr. Puigcerver con este objeto y el de exponerle además los beneficios que reportaria al Estado tal medida; el ministro parece que contestó que si el Tesoro se beneficiaba tambien se beneficiaba el Banco, por cuya razon justo era que se entregase de estos beneficios una parte á la Hacienda. Nada tuvieron que objetar los consejeros á tan legítima observacion; de modo que aquí el Sr. Puigcerver cuenta ya con algunos millones más que al decir de sus amigos, piensa dedicar á enjugar en parte la Deuda pública.

Probablemente en el Consejo de hoy quedarán acordados los nombramientos para cubrir los puestos vacantes de segundo cabo de esta Capitanía general y la de Cataluña y el mando de una division en este distrito; tambien es posible que se acuerde la provision de la subsecretaria del ministerio de la Guerra.

Lo ocurrido en el Consejo de gobierno de la Marina con motivo de las proposiciones para construir en España 85 cañones sistema-Hontoria y 97 montajes, carece de toda gravedad al decir de los fusionistas. Sin embargo, no puede negarse el hecho de que entre el dictamen de la ponencia y el parecer del ministro mediaba un abismo por cuyo contraste votó secretamente contra el dictamen, acordando por último llegue el asunto á Consejo de ministros para que allí se resuelva con definitiva. La cosa se vé es lo mas natural del mundo.

No parece que por ahora acuerden celebrar sesiones dobles las Cámaras, con objeto de discutir las reformas económicas.

Esta tarde han continuado los rumores acerca de la cuestion de orden publico. Circulan muchas y distintas versiones á ninguna de las cuales doy crédito, absteniéndome de reproducirlas todas por prudencia.

Los consejos de guerra celebrados estos dias á consecuencia de los sucesos del 19 de Setiembre, han condenado á 216 sargentos, cabos y soldados á la pena de reclusion militar perpétua, y á tres mayores de 15 años,

por menores de 18, á 12 años de la misma pena.

El general Salamanca ha dilatado su regreso hasta el día 12 del actual.

En este momento se halla reunido el consejo de ministros.

De V. afectísimo.—N.

Un nuevo canal.

Tiene importancia para España la idea que parece en vías de realización inmediata de construir un canal que, arrancando de Narbona y terminando en Burdeos, ponga en comunicacion el Mediterráneo con el Océano.

Por este canal, de 50 á 60 metros de anchura, y 10 á 11 de profundidad, podrán pasar desde el Mediterráneo al Océano, y vice-versa, sin necesidad de dirigirse por el estrecho de Gibraltar, los buques de guerra franceses y todos los mercantes del mundo.

El canal permanecerá cerrado en tiempo de guerra.

Bajo el punto de vista militar, la vía en proyecto tiene para Francia un interés capitalísimo: sus buques se comunicarán rápidamente con ambos mares, según lo exigen las conveniencias, exentos de los azares que á las escuadras ofrece el mar en tiempos borrascosos, y sin temor á los obstáculos que en el estrecho pudieran presentar los barcos ingleses si el reino Unido fuera enemigo de Francia.

Las ventajas son mayores todavía bajo el aspecto mercantil. Toda la navegacion—dicen juiciosamente los franceses—se dirigirá por esta ruta. Los buques que en la actualidad desembarcan sus cargamentos en Marsella para desde allí reexpedirlos por tierra á los puertos franceses de Océano; aquellos otros que hoy depositan sus mercancías en Liorna, Génova ó Trieste, desde cuyos puntos los ferro-carriles alemanes las conducen al Norte al través del San Gtardo, y la inmensa mayoría de los procedentes de Oriente, que para llegar á la parte septentrional de Europa siguen el camino marítimo de Gibraltar, Paso de Calais y Mar del Norte; preferirá la vía interior que se proyecta como más rápida y económica.

La distancia de Marsella á Burdeos por Gibraltar es próximamente de 700 leguas. La longitud del canal á que nos referimos será solo de 170 leguas. Los buques destinados al comercio se ahorrarán una navegacion peligrosísima de 530 leguas. Esta sola consideracion basta para defender la conveniencia de construir el canal.

De los tanteos hechos para realizar esta obra gigantesca, que por necesidad ha de ofrecer grandes obstáculos, resulta que su coste se acercará á 1.000 millones de francos.

Varios periódicos se acupan ahora en discutir quién habrá de satisfacer los inmensos gastos que ocasionarían las obras. Si se tienen en cuenta los milagros realizados por la ciencia en nuestro siglo, la cuestion de dinero es verdaderamente la única dificultad seria que podrá demorar por mas ó menos tiempo la apertura del canal.

Los temporales.

De Londres anuncian grandes temporales en Inglaterra.

En varios puntos de este reino han ocurrido inundaciones, causando pérdidas de consideracion.

Los periódicos italianos dan detalles sobre la catástrofe ocurrida cerca de Albenga (Piamonte), á consecuencia de haberse llevado una avenida el puente del ferro-carril.

Un tren de mercancías, cuyo maquinista no tenia noticia del hecho, fué á pasar el rio, desapareciendo el tren y ahogándose las cinco personas que iban en él.

Las inundaciones aumentan á orillas del Pó y sus afluentes.

Los despachos que se reciben del Mediodía de Francia no hablan mas que de desgracias causadas por las inundaciones.

La crecida del Ródano pasa de cinco metros cerca de Arlés.

La avenida del Durance fué tan violenta, que rompió varios diques, causando muchos daños.

De Niza telegrafian que los reyes de Wurtemberg no han podido llegar hasta ayer á aquella ciudad á causa de la interrupcion de las vías férreas por efecto del temporal.

POLITIQUELLA.

Oigamos á *El Resumen*:

«La Regencia emplaza para el salon de sesiones á los amigos officiosos del Gobierno que lo ven todo de color de Moret.

Estos amigos officiosos siempre han sido muy perjudiciales.

Y lo serán ahora.

La Regencia los describe con pelos y señales en estas lineas:

«Son, á la verdad, algunos de ellos escritores muy estimables, que por sus finas dotes de *tailleurs*, por su buen ingenio y aun por el estilo

pintoresco y demasiado familiar de sus trabajos, han alcanzado renombre y obtenido la consideracion de sus amigos y correligionarios; mas parécenos que ahora, empeñados en una obra de provocacion y en una empresa á todas luces temeraria, pueden perder, ó van ya perdiendo, aquella estimacion, noble y trabajosamente conseguida.»

¿Con un estilo demasiado familiar?

Bien dice la moraleja.

que tiene inconvenientes la familiaridad con ciertas gentes.

Una sencilla noticia en que deciamos que en este año se habian pedido 6.500 docenas de banderillas á Córdoba, le dá motivo á *El Imparcial* para revolverse con este comentario:

«Suponemos que nuestro apreciable colega no habrá sido el parroquiano que menos le hayan comprado.

A juzgar por el gran consumo que hace de ellas.

Y el que tendrá que hacer todavia.

Hasta que llegue la hora de matar.»

Cualquiera diria que, de los pares que hemos puesto, le ha escogido alguno á nuestro apreciable colega.

El Estandarte dice que ayer dió juego el defalco de los ocho millones descubierto en la Habana.

¿Que dió juego!

¿A quién?

Otro párrafo que no necesita firma:

Los círculos politicos se fijaban ayer en cálculos de lo que podria ser una reunion que los diputados coalicionistas empezaban á celebrar á las cinco de la tarde.»

Estos círculos que ahora se fijan, deben ser los mismos que el otro día hablaban y decían cosas.

Por cierto que no hace *El Correo* gran favor á sus inteligencias.

¿Que ha de poder ser una reunion?

Pues lo que diria Perogrullo:

— ¡Una reunion!

Hablando de las medidas de precaucion que ha tomado estos dias el Gobierno, dice un periódico de la mañana:

«Los detalles de estas disposiciones preventivas son los acostumbrados en estos casos y no responden, según dos ministros, más que al firme propósito que se tiene de que no se alcance el fin que se persigue.»

¡Hombre!

¿Conque no responden, según los ministros, más que á que no se alcance el fin que se persigue?

Bueno es que lo digan.

Porque la gente creia que los ministros á lo que tiraban era á que les diera la cesantia Ruiz Zorrilla.

NOTICIAS CURIOSAS.

Gladstone y su familia.

Un correspondiente de la *New-York Tribune*, que se encontraba en Hawarden, cuando fué presentada á Gladstone la peticion de seiscientos mil muj res irlandesas á favor del *home rule*, dice lo siguiente:

Nada me ha sorprendido tanto como la simpatía y el interés que su familia consagraba á Gladstone. En el almuerzo su señora me dijo: «Siento infinito que mi hija, la señorita Dsew' no pueda almorzar hoy con nosotros. Es la mas ardiente de *home rule* de la casa.»

E la señorita es la mas jóven de las hijas de Gladstone y acaba de sufrir una grave enfermedad. Ella rogó á su hermana que nos invitase á tomar una flor en los floreros que adornan la mesa del banquete, como recuerdo de nuestra visita.

La señora Gladstone es el auxiliar mas poderoso de su marido. Su vigor y su vivacidad son maravillosos en una mujer de 74 años.

Iba y venia, comia, velaba porque nada faltase á los convidados, deteniéndose tan solo para echar á hurtadillas una mirada solícita á su esposo. Y cuando se sentaba, su conversacion era animada é inagotable.

—Dícese que la pasion de mi marido por la causa de Irlanda es reciente y que ha aborrido esta cuestion por vanidad, para tener la gloria de resolverla antes de morir. ¡Cuán poco se le conoce! Desde los comienzos de su carrera politica, el deseo mas ardiente de Gladstone, su ambicion dominante ha sido el poner remedio á los daños y á las injusticias de Irlanda.

Recuerdo el día en que fue llamado por primera vez á formar parte de un ministerio bajo la presidencia de sir Roberto Peel. H ce ya de esto mucho tiempo y éramos jóvenes; al volver á casa mi marido se dejó caer en una butaca con cansancio y desaliento.

¿Que puesto te han dado? —le dije.

El ministerio de Comercio—replicó con rostro contrariado. Gladstone ambicionaba el puesto de secretario de Estado, con motivo de Irlanda, puesto mucho menos importante aquella época que el de ministro de Comercio; pero que le hubiera permitido iniciar en favor de Irlanda, la era de las reparaciones.»

Las joyas de la emperatriz del Japon.

Uno de los principales joyeros de Berlín recibió meses atras el encargo de fabricar una diadema, un collar y dos brazaletes para la emperatriz del Japon.

Estas joyas, que tienen un valor de medio millón de pesetas, han sido ya remitidas á Tokio.

La diadema consta de 600 brillantes y de 9 magnificos solitarios, el mayor de los cuales pesa 21 quilates y vale 25.000 pesetas.

El collar está formado por una triple hilera de 140 brillantes, todos de igual tamaño é idéntico esplendor.

Los dos brazaletes son de oro macizo, sin piedras preciosas y trabajados con arreglo al estilo romano.

Hasta ahora habia privado en la corte del Japon la costumbre de usar solamente perlas enormes y de extraordinaria belleza.

Créese, con fundamento, que el ejemplo de la emperatriz introducirá desde luego en el Japon la moda de lucir en las grandes solemnidades magnificas y costosas joyas de brillantes.

PROVINCIAS.

El martes ocurrió en Ambrós, provincia de Granada, un sangriento crimen.

José Canalejo Viccira, de 26 años de edad habia tenido palabras con un cuñado suyo, no pudiendo entonces pasar el disgusto á mayores, por haberlos separado varios vecinos. El cuñado de Canalejo volvió al poco rato con una escopeta, y disparándole recibió aquel por la espalda una bala, que fué á salir por el pecho, atravesándole despues el brazo. Además sufrió á consecuencia del mismo disparo varias heridas en la espalda, por las postas con que estaba cargada la escopeta. Al reconocerle la herida de la espalda, le ha sido extraido un trozo de costilla que el proyectil hubo de romperle. El herido no ofrece esperanzas de vida.

En Vinaroz (Castellon) ha ocurrido una nueva catástrofe.

Con motivo, sin duda, de los últimos temporales, ha naufragado a la vista de aquel puerto el brick-barca noruego *Magdalea*, sin que valieran para salvarle los esfuerzos de un numeroso personal que acudió en su auxilio.

Segun comunica la Guardia Civil de Guareña (Badajoz), en la mañana del día 9 perecieron ahogados en el rio Guadiana y sitio denominado «Bambarito», José Durán, vecino de dicha villa, y José Lopez, de la de San Pedro, quienes con otros tres hombres y tres caballerías cargadas de trigo intentaron pasar el rio, y fueron arrollados por la corriente.

Hasta la fecha no han sido hallados los cadáveres.

Los obreros de una fabrica de tejidos de Barcelona se han declarado en huelga por haber despedido el dueño á uno de los trabajadores.

Hace pocos dias se cometió un delito atroz por las circunstancias que en el concurrieron, en el camino que va de Villavieja á Artana (Valencia).

Un ladron detuvo un muchacho de 13 años llamado Vicente Roig Marco, y despues de arrancarle las nueve pesetas que llevaba, lo derribo al suelo, machacándole horriblemente con piedras la cabeza, hasta que le dejó por muerto, cubriéndole la mitad superior del cuerpo con un monton de pesadas piedras. Pero el chico no habia muerto, y unos transeuntes le sacaron y dieron cuenta á la autoridad.

El criminal es de la Vall de Uxó, de unos veinte años de edad, y conocido por Ramon Barnerá Valls (a) *Fartó*.

TELEGRAMAS.

Rusos e Ingleses.

Londres 13.—Ayer se verificó un largo consejo de ministros en Londres.

Algunos periódicos dicen que no se trataron mas que asuntos interiores.

Se cree, sin embargo, que la cuestion de Oriente ocupó con preferencia la atencion del Gobierno.

En los círculos diplomáticos se teme que tenga graves consecuencias el lenguaje del marqués de Salisbury, respecto de Rusia.

Se añade que el consejero Staal, embajador ruso en Londres, ha dirigido ya serias reclamaciones sobre el particular al ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra.

El embajador de Austria confía, sin embargo, que todavia se puede evitar un rompimiento.

El candidato del Czar.

Viena 12.—La *Gaceta Alemana* dice que el único candidato ruso al trono de Bulgaria, es el príncipe Nicolás de Minrelia.

Añade que pasará mucho tiempo antes de que Bulgaria esté completamente tranquila, á fin de realizarse unas elecciones que legalmente respondan á los deseos de Rusia.

Agua.

Paris 13.—Segun las noticias recibidas en Aviñon, la situacion es muy grave por efecto de las inundaciones.

El Durance y el Ródano se han desbordado en diferentes puntos, aumentando la crecida desde hace cuatro años.

GACETA.

DIA 12.

Guerra.

Reales decretos nombrando gobernador militar de Menorca y plaza de Mahon, al mariscal de campo D. Hipólito Lorente y Rey.

—Admitiendo la dimision al brigadier don Manuel de Soria y Ladoux del cargo de gober-

nador del Castillo de San Fernando de Figueras, y nombrando para este cargo al de igual clase D. Juan Villalonga y Soler.

—Relacion nominal de empleos y recompensas otorgadas en Setiembre y Octubre últimos.

Gobernacion.

Real orden suspendiendo en el cargo de diputado provincial de Valladolid al presidente de edad de la misma D. Vicente Pizarro, por haber ordenado pagos cuyos libramientos se declaran nulos.

Fomento.

Real orden aprobando el acuerdo de la Junta de obras del puerto de Almeria, por el que fueron elegidas como más ventajosas entre las proposiciones para el suministro de tres gruas con destino á dicho puerto, las de James Macnaughtan para la de 20 toneladas por 26.000 pesetas, y de Archibald Polloek y Compañia para las dos móviles de cuatro toneladas por 5.830 pesetas cada una.

—Otra disponiendo se anuncie al concurso la cátedra de instituciones de derecho canónico de Madrid, cuyo periodo de trasacion se ha declarado desierto por falta de condiciones en los aspirantes.

—Otra nombrando el tribunal para las oposiciones á la cátedra de fisiología é higiene médica animal, aplooms, pelos y modo de reseñar, vacante en la escuela de veterinaria de Córdoba.

DIA 13.

Gobernacion.

Real decreto convocando para el 9 de Diciembre á la eleccion de un senador por la provincia de Murcia, para cubrir la vacante por fallecimiento del marqués de Villamarin.

—Real orden revocando el acuerdo de la Comision provincial de Cuenca, por el que se declaró nulas las elecciones municipales verificadas en el pueblo de Cañabate en Mayo del 85.

Fomento.

Real decreto, precedido de exposicion, fijando los trámites que deben seguirse en la construcción, reparacion y conservacion de obras públicas.

—Real orden admitiendo á D. Enrique Martín y Gutiérrez la renuncia del cargo de vocal del tribunal de oposiciones á la cátedra de fisiología é higiene, va ante en la Escuela de veterinaria de Córdoba, debiendo sustituirle el primer suplente D. Pedro Aramburu.

GACETILLAS.

Signe su curso en el Juzgado la causa que se sigue, en virtud de querrela, sobre detencion arbitraria en la persona de Carmen Corral Escanez, detencion llevada á cabo por el segundo Inspector de Policia Ortuño, el cual dijo obediencia á órdenes superiores, cuyo delito está penado por el Código.

Asimismo sigue el proceso sobre el hecho punible de haber acechado la policia á nuestro Director dándole de sabazos, cuyo escándalo ha sido y es el objeto de todas las conversaciones hoy.

Por fortuna el Sr. Gutierrez de Tovar está algo mejor de las contusiones recibidas, pues la idea de los que le *sablearon* no era otra que la de quitarlo de en medio creyendo que así quedarían en silencio los hechos escandalosos é inquisitoriales que se han venido cometiendo y que no se cometerán en adelante, para lo cual abrimos desde hoy una seccion de denuncias; primero para todos los ciudadanos que sean apaleados despues de encerrados; segundo para los que sean detenidos sin haber cometido delito alguno; tercero para esa clase humilde de la sociedad que sufre registros en su casa sin la competente licencia del Sr. Juez de Instruccion; cuarto para los que sean llamados á la inspeccion á celebrar esa clase de juicios verbales, donde se les apostrofa y se les insulta y se ponen en juego otros procedimientos inquisitoriales; y quinto para todas aquellas personas que les obliguen á pagar cuotas no reconocidas por las leyes. Para todas esas personas y todas esas quejas tendremos siempre abierta una seccion; y si el miedo les lleva á algunos á no denunciar estos hechos acudan á esta redaccion, que nosotros los denunciaremos como hemos hecho con la infeliz Carmen Corral Escanez, puesta ya en libertad por el Sr. Juez de Instruccion y entendiendo el Juzgado en la causa de detencion arbitraria que estamos seguros producirá sus resultados.

El dignísimo Sr. Presidente de esta Audiencia ofrece á la prensa de esta capital desde el 16 del corriente una instalacion cómoda y distinta de la del público para la asistencia á los juicios orales.

Damos las gracias mas espresivas á la referida autoridad y agradecemos como se merece la atencion y la estima en que el Sr. Mendó de Figueroa tiene á la prensa como lo actedita con el paso dado hoy.

Tomen acta otras autoridades de la manera con que debe tratarse á la prensa local.

Apesar del escándalo dado por la policia con nuestro Director, el Sr. Gobernador nada ha hecho, sosteniendo en sus puestos á los que han *sabido* á aquel de una manera tan inicua é infame; tampoco que sepamos ha tomado medida alguna sobre otros abusos que hemos indicado.

Conste así.

Justicia seca.—Hace ya tiempo que venia instruyéndose en Filipinas un expediente gubernativo, sobre defalco de un millon de duros, que al parecer existia en Colecciones.

El instructor del expediente, una vez terminado lo que á él competía, dió conocimiento á los tribunales; y en la capital del archipiélago era objeto de muchos comentarios un auto judicial decretando la prision de 36 individuos, á

quienes por lo visto el juez considera que alcanza alguna responsabilidad.

Entre estos parece que figuran bastantes antiguos empleados de aquel archipiélago, que por uno u otro concepto han regresado ya a España, y tal vez las Cortes tengan que entender en el asunto, porque según las noticias que tenemos, será preciso que despachen un suplicatorio, por ser diputado en la actualidad uno de los que figura en el proceso.

El asunto está llamado a despertar interés, y en Manila viene siendo, desde que se conoció el auto judicial, motivo de las conversaciones de todos, y en especial de los peninsulares allí residentes.

Se nos dice que se ha consignado en un telegrama, que ha sido enviado a Madrid, que el lance de nuestro director ha sido puramente una cuestión personal.

Y para eso, dirá cualquiera, y la misma persona que ha recibido el telegrama, ¿se registra primero a nuestro director para ver si llevaba armas, y se le acecha después a la entrada de su casa para emprenderla con él a sablazos el segundo inspector, el cabo, y los tres guardias de orden público que ya saben todos quienes son? ¡Valiente lance personal!

Nosotros creemos que en el momento en que lleguen estos hechos a conocimiento del Ministro de la Gobernación señor Leon y Castillo, ya que no lo ha hecho el Gobernador, les dará su merecido a los que de tal manera cumplen con sus deberes en esto de mirar por la paz y tranquilidad de los ciudadanos.

¡Valiente tranquilidad también!

Carne para el verdugo.—La Audiencia de Santiago ha sentenciado a que mueran en garrote a los reos Juan Francisco Grillés y Ramón Casas.

La de Soria ha dictado igual sentencia que se ejecutará en la persona de Bibiano Crespo.

Como digno complemento a esta noticia, solo falta añadir que siguen construyéndose plazas de toros, abriendo conventos, estendiéndose la invasión jesuítica, en creciendo la criminalidad, en venta las fincas de los contribuyentes que se atrasan en el pago de las contribuciones, en progresión los robos de las iglesias sin que jamás parezcan los ladrones, subiendo las acciones del Banco de España y engordando su accionistas con la sangre del país, realizando la policía sus hazañas de apalea a los presos y encerrar en la cárcel sin causa ni delito alguno a indefensas e infelices mugeres, fugándose los cajeros con los fondos del Estado, muriéndose de hambre los jornaleros que no tienen trabajo, la mitad de los comerciantes próximos a cerrar la puerta porque no tienen ventas.

La Diputación de Jaen ha acordado garantizar, en unión con las de Almería y Granada, al que sea concesionario del ferro-carril de Linares a Almería, un interés de 6 por 100 al capital que se invierta por término de diez años. Análogo auxilio ofrece a la línea que partiendo de Jaen, termine en Granada ó Puente-Genil.

Dice con mucha razon y energia nuestro apreciable colega *El Ferro-carril*:

«UN ATROPELLO.

Con toda la energia de nuestra alma protestamos contra el atropello incalificable de que fué víctima la noche del jueves último el director de LA CRÓNICA, D. Juan Gutierrez de Tovar, demandando de los tribunales de justicia la reparación debida y el pronto y severo castigo de los autores del atentado.

Un inspector, un cabo y tres agentes de policía, acecharon a nuestro estimado compañero y amigo, sorprendiéndole cuando iba a recogerse, y después que se hubieron penetrado bien, merced a un registro, de que no llevaba armas con que contestar a la agresión y defenderse del ataque, descargaron sobre el Sr. Gutierrez una lluvia de sablazos.

Ese atentado contra la libertad de un escritor que al amparo de las leyes y en uso de un perfecto derecho censuró la detención de la mujer que nos dirigiera el comunicado inserto en *El Ferro-carril* del jueves; ese acto brutal perpetrado contra un ciudadano honrado por los encargados de vigilar y garantizar la seguridad individual, está pidiendo justicia, y nosotros confiamos en que ha de administrarse cumplida, satisfaciendo la vindicta pública, con razon escandalizada de que en un país culto tengan lugar sucesos de la índole del que nos ocupa.

¿A donde iríamos a parar si quedasen impunes atropellos de la naturaleza del cometido con el Sr. Gutierrez? ¿Cómo había la prensa digna de llenar su penosa y civilizadora misión, de estar espuesta a que sus razonamientos y sus doctrinas se contestasen con el sable desembainado de un polizonte? ¿Quién asegura la tranquilidad y el respecto a cualquier ciudadano honrado, siendo los primeros en atropellarlo los encargados por la ley de ese servicio?

Venga, pues, la reparación debida; venga el castigo de los culpables, y seguros estamos de que no ha de tardar, pues es grande nuestra confianza en la rectitud de los tribunales de justicia, que ya entienden en el asunto.»

Indignado también la «Almería Bu-fa» con el escandaloso hecho ocurrido con nuestro director Sr. Gutierrez, prorrumpe enérgicamente a comentarlo de este modo:

«NI EN EL ÁFRICA.

Almería entera está indignada ante el inicuo atentado cometido por individuos del cuerpo de Orden público, que al mando de un nuevo coronel Oliver, han apaleado villanamente y a mansalva a nuestro querido amigo y compañero en la prensa Don Juan Antonio Gutierrez de Tovar.

Los héroes que han llevado a cabo esta hazaña, y que a esas horas están bajo la acción de los tribunales, deben ser separados inmediatamente de sus destinos, siquiera por la vindicta pública.

Ese llamado Ortuño, segundo Inspector de policía, que tan bravo se ha portado apaleando en cuadrilla a un hombre indefenso, que no ha cometido más delito que denunciar por medio de la prensa, como es su deber, los abusos y atropellos que se vienen cometiendo en las casas de prostitución, debe igualmente ser separado de su empleo.

El Sr. Gobernador de la provincia debe corregir con mano fuerte este inicuo atropello, llevado a cabo por sus subordinados, que ni el mas despótico de los agentes de S. M. Sheriffiana se hubiese atrevido llevar a efecto.

Si así no fuese, y siguen funcionando, los que nos dedicamos al periodismo en Almería sabremos a qué atenernos y como hemos de recibir a la policía, si senos acerca aprovechando descuidos, a las horas en que acudimos a todos los sitios en cumplimiento de nuestra misión.

Nuestros lectores nos dispensarán si por un momento nos hemos apartado de la índole festiva de nuestra publicación; pero no podemos sustraernos a la indignación que debe abrigar toda persona que sienta latir dentro de su pecho un corazón honrado y un sentimiento de humanidad siquiera. Apartemos los ojos con horror, asco y desprecio de esos agentes de policía, y con compasión de un Gobierno que tiene a sus órdenes inspectores de ese jaez, que tan mal comprenden sus deberes, llevando a cabo actos de barbarie como el que nos ocupa, y que no deben tolerarse en ningún país civilizado.»

Damos las gracias a ambos colegas por las pruebas de afecto y compañerismo, al mismo tiempo que por la justicia con que piden que sean escarmentados los criminales de ese vandálico hecho, para lo cual hay necesidad de formar una liga de periodistas en esta ciudad que esté dispuesta a rechazar y condenar tales infamias, impropias de los tiempos presentes.

Una comision de la Junta gestora del ferro-carril de Linares a Almería, compuesta de los Sres. D. Gerónimo Abad, D. Amador Ramos Oller y D. Miguel Balmás, conferenció hace dias con el diputado a Cortes por Alhama de Granada D. Francisco Calvo Muñoz, para interesarlo en pro de esa suspirada mejora.

El director de la *Revista de España* manifestó decidido a apoyar el proyecto con todas sus influencias, expresando su confianza de que ahora logrará Almería lo que ya tantos años viene persiguiendo inútilmente.

La Diputación provincial ha acordado, por unanimidad, dar las gracias al señor Ministro de Fomento por la creación en esta capital de una Escuela de Artes y Oficios.

El Sr. Navarro y Rodrigo ha dotado a Almería de una mejora trascendental, que será la causa del esplendor de una industria y del renacimiento de otras, por lo que merece nuestra gratitud.

El Sr. Maldonado Entrena tuvo el buen pensamiento de proponer en la última sesión celebrada por la Diputación provincial, que se telegrafara al Sr. Ministro de Fomento adhiriéndose a las manifestaciones hechas por esta provincia en pro del ferro-carril de Linares a Almería, significándole a la vez las esperanzas de dicha corporación de que ahora ha de darse gran impulso a las obras públicas, tan abandonadas siempre en este país.

Apoyada la proposición en breves y levantadas frases por el Sr. Maldonado, la asamblea provincial la aprobó por unanimidad, habiéndose ya expedido el telegrama a que se refiere.

Aplaudimos el acuerdo: así verá el Sr. Navarro y Rodrigo que un mismo sentimiento se anida en todos los corazones que no hay centro ni individuo que deje de perderle el debido amparo a los postergados intereses de esta provincia.

Se calcula la pérdida anual de la producción de vinos en las provincias de Málaga, Almería, Gerona, Granada y Murcia por las últimas enfermedades de viñedo, en cuarenta millones de reales.

La Sociedad Económica Almeriense, de Amigos del País, se ha dirigido al senado por esas corporaciones, señor marqués de la Panniega, pidiéndole secunde las gestiones que se practican en pró del ferro-carril de Linares a esta capital.

Advertimos a los padres de familia, que según previene el artículo 27 de la ley de reclutamiento para el reemplazo del ejército, todos los mozos que tengan cumplidos los 18 años de edad, están obligados a pedir su inscripción en las listas que se forman en la Secretaría del Ayuntamiento pues de no hacerlo así, se les irrogarán perjuicios de mucha consideración.

La anterior disposición comprende a todos aquellos que habitan donde residen sus padres ó curadores si los tuvieren.

Jefatura de minas.—Desde el día 22 al 29 del mes actual, se practicarán las operaciones facultativas siguientes:

Demarcación de la mina «El Desvelo», en el Marchal Seco, término de Nijar, perteneciente a D. Manuel García Morales, de dicho pueblo.

Demarcación de la mina «Reserva de Junan», Cerro de Vazquez, término de id. propiedad de D. Cristóbal García Monfort, de Almería.

Demarcación de la mina «La Carambola», en el paraje de las Ericas, término de id., propiedad de D. Francisco Antonio Perez, del mismo pueblo.

Demarcación de la mina «San Miguel», Serrata de los Yesos, término de dicho pueblo de Nijar, de D. Francisco Zapata Sanchez, de Gador.

Demarcación de la mina San Joaquin y Santa Ana, en el expresado paraje y término del mismo señor.

Levantamiento de plano de la mina «Demasia a Dos Hermanas», en el Rodalquilar, tér-

mino de Nijar, propiedad de D. José Cadenas, vecino de Madrid.

Mujer varonil.—Refiere un periódico de Málaga que ha fallecido en una importante población de aquella provincia una señora que durante su juventud y principios de este siglo dió mucho ruido. Hija de un abogado, no había cumplido 18 años, cuando ocupó una plaza en el bufete de su padre, y allí escribía, por su propia inspiración, los mejores alegatos, las más brillantes defensas, contribuyendo con su cooperación a ganar pleitos muy importantes. Codiciada por su belleza extraordinaria y su asombroso talento, desdeñó a muchos apuestos galanes, hasta que cierto subgobernador se apoderó de su corazón por completo. Al poco tiempo de sus relaciones, el descubrimiento de un atroz secreto, vino a perturbar la existencia de aquella joven. Un día averiguó que su prometido sostenía relaciones con la hermana de ella, y esto trastornó de tal modo su juicio que cierta noche se disfrazó con el traje de su padre, se embozó en la capa del mismo, y cogiendo una pistola se fué en dirección a una alamedilla contigua al casino, de donde debía salir su novio. Le esperó cerca de un árbol, disparándole a quemaropa, de cuyas resultas estuvo gravemente herido. Desde entonces ella hizo una vida de penitencia hasta su muerte.

Universidad de Granada.—Se proveerán por traslación, entre los maestros y maestras que sirvan su propiedad Escuelas públicas de igual clase y de la misma ó superior dotación, la elemental de niños de Doña María, con 625 pesetas y la de Chercos, con 625.

Se saca a concurso ordinario la escuela de niñas, sustitución de la doña María con 312 pesetas 50 céntimos.

Sindicato de riegos.—El día 21 del corriente mes, desde las 11 de la mañana, hasta la una de la tarde en la Sala de Sesiones de esta Corporación, calle de la Marquesa, núm. 8, tendrá lugar la elección de cinco síndicos en reemplazo de igual número de los actuales que les corresponde cesar en fin de año.

Longevidad.—Un literato inglés ha publicado una especie de fisiología de los hombres estudiosos, en la cual nos presenta doce cuadros de mortabilidad, frutos de sus observaciones sobre la duración de la vida, distintos autores conocidos en cada una de las clases, cuyo conjunto compone el dominio de la inteligencia. Hé aquí el término medio de la longevidad en cada clase, según el resultado de aquellos cuadros:

	Años.
El de los sabios es de	75
Filósofos	70
Escultores y pintores	70
Jurisconsultos	69
Médicos	68
Teólogos	67
Filólogos	66
Músicos	64
Críticos y romanceros	63
Autores dramáticos	62
Escritores sobre la religion	60
Poetas	57

No conviene dedicarse a la poesía, porque los poetas son los que salen peor librados.

en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicación de varias personas y también mías, recurrimos al Tónico Oriental usándolo según las indicaciones que acompañan a cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campiña, desearia que esto fuera publicado en obsequio a los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir a esa preciosa preparación para recuperar este tesoro de a cabeza.

De venta en las principales farmacias y droguerías

Depósito general en España para la venta al por mayor-res. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algún tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general tónico que se necesita usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que parta de mucho tiempo conviene recurrir las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energia nerviosa y conduce a una acción preparativa.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DE LOS DIAS 13 Y 14.

Entrados.

- De Cartagena, vapor Carolina.
- De Adra, balandra Juanita.
- De Orán, laud Delmiro.
- De Id., id. Salvador.
- De Torreveja, id. Cristóbal Colon.
- De Idem, polacra goleta Sorpresa.
- De Málaga, vapor Anselmo.
- De Cartagena, id. C. Juniterre.
- De Santander, id. M. Perez.

Despachados.

- Para Orán, balandra Juanita.
- Para Huelva, bergantín goleta Isabelita.
- Para Málaga, vapor Carolina.
- Para Cartagena, vapor Anselmo.
- Para Málaga, C. Juniterre.

ANUNCIOS.

Buena ocasion. Acaba de llegar a esta ciudad una señora procedente de Marsella y Barcelona, la que se dedicará en su domicilio, calle de Lope de Vega, número 2, a dar lecciones a las señoritas que lo soliciten para la confección de toda clase de flores desde las mas superiores hasta las mas corrientes, a precios convencionales. También se hacen toda clase de encargos. 2-2

Se vende una gondola, dos caballos y los arreos correspondientes para su enganche, en la cantidad de seis mil reales. Calle de Hernan-Cortés 5, daran razon. 4-4

Con perfeccion y equidad: Se ponen telas en sombrillas y paraguas. Hospital 10. 15

Contra la difteria.

CARAMELOS SUIZOS ACIDULADOS.
CONFITERIA SEVILLANA
(fundada en 1860.)
6, Principe Alfonso, 6.
PUERTA DE PURCHENA.

Se alquilan los espaciosos almacenes de los Señores Piqueras en la Plaza de San Sebastian donde D. Geronimo Abad ha tenido por algunos años su almacén de quincalla. También se alquila el piso principal de la izquierda sobre dichos almacenes. Darán razon en el Bazar del Leon calle de las Tiendas número 33. 13

EL BUENGUSTO Y ESMERO EN CONFECCION DE VESTIDOS ABRIGOS Y SOMBREROS. LA MODISTA FRANCESA. Ricardos núm. 6. 19

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

SOMBRERERIA DE RODRIGUEZ Y GONZALEZ.

16, TIENDAS, 16.

En este nuevo establecimiento se han recibido de las principales fábricas de España y del Extranjero, las últimas novedades en sombreros para señoras, caballeros y niños. También hay sombreros de copa y de canal, superiores, y un elegante surtido en gorras para niños y caballeros. 5-8

DIARIO DE AVISOS.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarreas y accidentes, robustece á los niños y los desencanaja. Una caja 12 rs., que remite por 14 el autor. P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almerías Rodríguez y otros.

A retratarse.

Recomendamos al público la *Fotografía Parisien* donde se hacen toda clase de trabajos con gran perfeccion y con *incomparable economía*.

Media docena retratos miniatura. 10 reales.
 » » » visita 16 »
 » » » americana 28 »
 » » » cartapaseo 40 »
 » » » » salon 50 »
 Cincuenta » » sellos engomados 2 »

Especialidad para grupos y retratos instantáneos de niños sin aumento de precios.

Calle de Granada, 43. 3-18

SOCIEDAD MINERA ADELAIDA RISTORI.
 LOMA DE ZAMORA, TERMINO DE BERJA.

El 28 del corriente mes, á las 12 de su mañana, en casa del que suscribe calle de Arce número 4, tendrá lugar la subasta para dar á partido esta mina, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la misma; para lo que se admitiran por espacio de media hora pujas á la 1 ana por los que concurriran al acto, adjudicándose al que tiene las precisadas condiciones, sino hay quien las mejore, con reserva de someterse á la aprobacion de junta general.

Almería 13 de Noviembre de 1886.—El Presidente, José Terriza y Garcia. 2

A los cosecheros de vinos.

Se les suplica remitan nota de sus marcas, precios y condiciones de venta de sus especialidades al establecimiento que acaba de inaugurarse bajo el nombre «*Non Plus Ultra*» el cual desea expender las mas acreditadas marcas de vinos y licores.

«*Non Plus Ultra*», Plaza Real, 11, Barcelona.

GARMONA Y COMPAÑIA.

8.—Tiendas.—8.

Gran surtido de lámparas y quinqués modelos nuevos, tiras y entredoses bordados, blondas y puntillas de hilo, sedal lana y algodón negras y varios colores, agremiados, flecos, y golpes con abalorio guantes de cabriola y de pie de perro, terciopelos negros y colores alla novedad mucha variedad en botones de todas clases, paraguas seda y algodón, banquetas ó sillas para iglesia, camas inglesas y otros muchos artículos.

Fábrica de papel de estraza.

ÚNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Esta situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario Profesor Holloway, en su establecimiento central 533 Ox od Street, Lóndres. Almería, Gomez Talavera.

COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

ÚNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

CAFES

PREMIADOS

de Viena y Filadelfia.

CAFES SELECCIONADOS.

POLITANAS.

CHOCOLATES

DE PARIS

18 y 20.—Sucursal, Montero.

ALMERIA.

AGENCY ASSOCIATION LIMITED

MIEMBROS ASEGURADOS DEL

REINO INGLÉS

DE VAPORES, FLUVIALES Y TERRESTRES.

Esta Compañía, que opera entre las mas importantes de Europa, asegura toda clase de Mercancías por Vapores y buques de vela para todos los puertos del globo.

Las primas proporcionadas á la clase de Navegacion sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras Compañías.

Además se dispensa á los asegurados del valor de la póliza y se hace un descuento de 10 por 100 sobre el importe de la prima.

Para mas informes pueden dirigirse á los agentes en la provincia de Almería señores M Ruiz Reyes é hijo, Bildad ó y Paseo del Principe

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantiza á todo el que quiera.

De tanta duracion como el mármol y con una economía de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuartos de aguas, almacenes, aceras, etc. etc.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniilla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacífico.

El vapor

Vera-Cruz.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES

El vapor

Isla de Luzon.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viérnes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los de mas géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

La Fama.

J. ORT Y COMPAÑIA.

Han recibido el legitimo cognac martell, marca 2, estrellas á salchichon legitimo de Vich, queso de bola y Mallorquin, latas de manteca Dinamarquesa de 1 y 2 libras, pimientos y tomates en conservas, azúcar en pilones, dátiles de Berberia, mortadella de Bologna, atun superior, francés y español, sardinas de Nantes con espina y sin ella, chocolates, cafés y té superiores.

EL ZARAGOZANO.

CALENDARIO PARA 1887: AÑO XX DE SU PUBLICACION Y XXXII DE LOS PRONOSTICOS.

Por Don Joaquin Yague UNICO Y VERDADERO ZARAGOZANO.

único depósito. Imprenta de Alvarez.

ALMERIA.

Este almanaque, sin disputa el mejor de España, és el único autorizado y legitimo, sin que las falsificaciones intentadas hayan podido menguar su crédito, ni hacer que decaiga el favor que le dispensa el público inteligente en los 20 años que lleva de publicacion.

El crédito siempre creciente no necesita mas patrocinio que el del público.

Por fin llegó. Se acaba de recibir la rica aceituna sevillana de la Reina á 2 reales libra, Manzani-lla á 1 y medio, la acreditada manteca de Hamburgo, chorizos extremeños, queso de bola, salchichon de Vich, vinos y licores de todas clases, el rico Valdepeñas á 4 reales botella, vino de Málaga á 24 cuartos jarro y otra infinidad de artículos sumamente baratos. La rica garbanza de alfarnate, lenteja blanca y bizcochos de Mallorca.

Tienda de ultramarinos del Malagueño.

2.—Marquesa.—2